

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0907-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

**Asunto:** Socialización del Proceso del premio Patricio Brabomalo Molina

Señor Magíster  
Byron Eduardo Carrión Almeida  
**Administrador Zonal La Delicia**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

Señor Magíster  
Cristian Marcelo Torres Obando  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señor Magíster  
David Fabián Paz Viera  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Señor Magíster  
Diego Francisco Andrade Proaño  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Señor Magíster  
Hernan Alejandro Ortiz Díaz  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor Magíster  
Julio César Valdivieso Soria  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO**

Señora Licenciada  
Maria de los Angeles Hernandez Enriquez  
**Administradora Zonal / FD4**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Señora Magíster  
María Fernanda Guillén Palacios  
**Administradora Zonal La Mariscal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL**

Señora  
Rosa Mireya Cardenas Hernandez  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señor Magíster  
Walter Marcelo Bustos Navarrete  
**Administrador Zonal del Chocó Andino**

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0907-O**

**Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

En razón de lo antes expuesto. solicito de la manera más cordial, autorice a los delegados/as de las Unidades Zonales de Inclusión Social participar de la reunión técnica para exponer los lineamientos de las bases del concurso Patricio Brabomalo Molina el mismo que contará con las acciones de las Administraciones Zonales en cuanto a puntos de información, recepción de postulaciones y seguimiento. La reunión se llevará a cabo el 25 de septiembre de 2024 a las 09:00 am en la sala de reuniones de la Secretaría de Inclusión Social.

Agradezco su gentil colaboración para el proceso del premio Patricio Brabomalo Molina que sin duda reconoce a la población de las diversidades sexo genéricas del Distrito Metropolitano de Quito- DMQ su trayectoria y experiencia de vida destacando, incidiendo y promoviendo los derechos de la población objetivo en los diferentes ámbitos.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0907-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Copia:

Señora Magíster  
Andrea Ines Obando Quezada  
**Jefa de la Unidad Zonal de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO -**  
**UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señorita Magíster  
Angela Rossana Vargas Caspi  
**Jefa de Unidad Zonal de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO -DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO -**  
**UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señora Doctora  
Carmen del Rocio Arias Guanin  
**Jefa Unidad Zonal de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señorita Licenciada  
Diana Carolina Cadena Tinoco  
**Jefa de la Unidad Zonal de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO -**  
**UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señorita Licenciada  
Diana Elisa Vargas Estrella  
**Jefa de la Unidad Zonal de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y**  
**ECONÓMICO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señorita Magíster  
Diane Marie Rodriguez Zambrano  
**Jefa Zonal de la Unidad de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**  
**- UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señora Magíster  
Graciela Viviana Mora Ramirez  
**Jefa de la Unidad Zonal de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señora Doctora  
Sara Fabiola Proaño Guerron  
**FD9 / Jefa de la Unidad de Servicios Sociales AZQ**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO -**  
**UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señora Licenciada  
María Augusta Sánchez Ramos  
**Jefa de la Unidad Zonal de Servicios Sociales**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señorita Magíster  
Silvana Alejandra Vasco Vera  
**Jefa de la Unidad Zonal de Servicios Sociales**

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0907-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCÓ ANDINO - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señorita Licenciada  
Maria Salome Tello Morales

**Servidor Municipal 8 / Analista de Inclusión Social**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señor Máster En Salud Pública  
Sergio Alejandro Carrillo Rosero

**Analista de Inclusión Social**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señora Licenciada  
Martha Renatta Arboleda Trejo

**Servidora Municipal 8**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES - INCLUSIÓN SOCIAL**

Señora Licenciada  
Ximena Isabel Leon Melendez

**Servidora Municipal 8**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señora Magíster  
Haydee Belen Costales Cañizares

**Servidor Municipal 8**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO -DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señor Psicólogo  
Esteban Daniel Molina Freire

**Servidor Municipal 9**

**ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO - UNIDAD ZONAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Señora Licenciada  
Paulina de Lourdes Recalde Velasco

**Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación**

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL,GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN**

Señor Magíster  
Eduardo Ramiro Pinos Gaibor

**Director Metropolitano de Protección Social y Medios de Vida**

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño

**Analista de Promoción de Derechos**

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-09-23	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-09-23	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-09-23	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA  
JACQUELINE HARO  
RUIZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0928-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2024

**Asunto:** Socialización del Proceso de convocatoria para el Premio Patricio Brabomalo Molina

Señor Licenciado  
Zadkiel Cárdenas Muñoz  
**Secretario**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Señora Licenciada  
Ruth Gisella Narvaez Vega  
**Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Señor Economista  
Gonzalo Heriberto Criollo Galván  
**Director Ejecutivo**  
**CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO**

Señora Licenciada  
Paulina de Lourdes Recalde Velasco  
**Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN**

Señora Doctora  
Marysol Ruilova Maldonado  
**Secretaria de Salud**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Señor Ingeniero  
Santiago Fernando Sandoval Gallardo  
**Secretario de Ambiente**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Señor Ph Doctor  
Fredy Santiago Aguilar Morán  
**Secretario de Comunicación**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN**

Señorita Abogada  
Paola Linette Romero Dueñas  
**Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Señor Antropólogo  
Jorge Alexander Cisneros Laiquez  
**Secretario de Cultura (E)**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
En su Despacho

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0928-O**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2024**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 726 del Código Municipal, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina "(...) *para la población de las diversidades sexo genéricas*", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Asimismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, al respecto resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas correspondiente al año 2024", en la cual se dispone que la Secretaría de Inclusión Social socialice el proceso del premio.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la fase de postulación entre todas las personas de la población de diversidad sexo-genérica que forman parte de los programas, servicios o acciones de la institución que usted dirige. Nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación.

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec). La información también se adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en el proceso del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0928-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2024

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño

**Analista de Promoción de Derechos**

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Señor Magíster  
Eduardo Ramiro Pinos Gaibor

**Director Metropolitano de Protección Social y Medios de Vida**

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Señor Sociólogo  
Francisco Xavier Avila Moreno

**Coordinador Dirección Metropolitana Protección Social y Medios de Vida**

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-09-23	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-09-26	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-09-27	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA  
JACQUELINE HARO  
RUIZ**



**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0935-O**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2024**

**Asunto:** Socialización de las bases del concurso y formulario de postulación al premio Patricio Brabomalo Molina 2024

Sras/es  
Representantes De Parroquias Rurales  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente según el código municipal para la entrega del Art. 726. – Premio “*Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas*”. – *El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”, a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de Igualdad, Género e Inclusión Social y se entregará en un acto especial, con ocasión de la despenalización de la homosexualidad.*”

Por lo expuesto, me permito informar que las Bases del Premio y el Formulario de Postulación están disponibles en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: <http://www.quito.gob.ec> y en la página institucional de la Secretaría de Inclusión Social: [https://inclusion-social.quito.gob.ec/?page\\_id=582](https://inclusion-social.quito.gob.ec/?page_id=582). Allí se pueden revisar los requisitos y documentos necesarios para la postulación.

En este contexto, solicito cordialmente autorice a quien corresponda se socialice y difunda las bases del premio Patricio Brabomalo Molina, con el fin de que las diversidades sexo-genéricas de las parroquias puedan participar de esta convocatoria. Este premio reconoce la trayectoria y experiencia de vida de las personas de la población LGBTI+, destacando su incidencia en la promoción y defensa de sus derechos.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0935-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx

Copia:

Señor Magíster  
Eduardo Ramiro Pinos Gaibor  
**Director Metropolitano de Protección Social y Medios de Vida**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-09-26	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-09-27	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-09-27	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**



**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1013-O**

**Quito, D.M., 08 de octubre de 2024**

**Asunto:** Socialización de las bases del concurso y formulario de postulación al Premio Patricio Brabomalo Molina 2024

Señora Abogada  
Valeria Jacquelin Urgiles Valle  
**Secretaria Ejecutiva (E)**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024, conforme lo estipulado en las bases del concurso.

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación entre todas las personas de la población de diversidad sexo-genérica que forman parte de los Consejos Consultivos para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1013-O

Quito, D.M., 08 de octubre de 2024

una mayor inclusión y representación. Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec). La información también se adjunta al presente documento.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señor Magíster  
Eduardo Ramiro Pinos Gaibor  
**Director Metropolitano de Protección Social y Medios de Vida**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-08	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-08	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1018-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

**Asunto:** Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Economista

David Andres Flores Torres

**Rector**

**RECTOR INSTITUTO SUPERIOR CORDILLERA**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "*Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras.*"

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "*Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024*".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1018-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024, conforme lo estipulado en las bases del concurso.**

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación a todas las personas de la población de las diversidades sexo genéricas que forman parte de la comunidad educativa para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación.

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec), además puede encontrar infografías con información visual e interactiva en redes sociales:

<https://www.instagram.com/p/DAZeB9DO5fV/?igsh=OXFreDkwOXZrajJr> y adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1018-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-09	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-10-09	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-09	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**





Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1019-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

**Asunto:** Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Economista  
Andres Ivan Mideros Mora  
**Vicerrector de Docencia y Estudiantes**  
**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024**, conforme lo estipulado en las bases del concurso.

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación a todas las personas de la población de las diversidades sexo genéricas que forman parte de la comunidad educativa para

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1019-O**

**Quito, D.M., 09 de octubre de 2024**

que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación.

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec), además puede encontrar infografías con información visual e interactiva en redes sociales: <https://www.instagram.com/p/DAZeB9DO5fV/?igsh=OXFreDkwOXZrajJr> y adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-09	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-10-09	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-09	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1020-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

**Asunto:** Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Psicólogo Clínico  
Willian Mauricio Batallas Bustamante  
**Director de la Unidad de Bienestar Universitario**  
**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024**, conforme lo estipulado en las bases del concurso.

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción. Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación a todas las personas de la población de las diversidades sexo genéricas que forman parte de la comunidad para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1020-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

inclusión y representación.

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec), además puede encontrar infografías con información visual e interactiva en redes sociales: <https://www.instagram.com/p/DAZeB9DO5fV/?igsh=OXFreDkwOXZrajJr> y adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-09	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-10-09	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-09	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1021-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

**Asunto:** Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Paola de los Ángeles Erazo Robles  
**Directora de Bienestar Politecnico - Epn**  
**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024**, conforme lo estipulado en las bases del concurso.

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega. del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción. Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación a todas las personas de la población de las diversidades sexo genéricas que forman parte de la comunidad universitaria en la cual usted es parte para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación.



Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1021-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec), además puede encontrar infografías con información visual e interactiva en redes sociales: <https://www.instagram.com/p/DAZeB9DO5fV/?igsh=OXFreDkwOXZrajJr> y adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-09	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-10-09	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-09	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**





Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1022-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

**Asunto:** Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Doctor  
Darwin Raul Noroña Salcedo  
**Coordinador de Bienestar Estudiantil**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUCRE**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024**, conforme lo estipulado en las bases del concurso.

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación a todas las personas de la población de las diversidades sexo genéricas que forman parte de la comunidad educativa para

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1022-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación.

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec), además puede encontrar infografías con información visual e interactiva en redes sociales: <https://www.instagram.com/p/DAZeB9DO5fV/?igsh=OXFreDkwOXZrajJr> y adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-09	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-10-09	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-09	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**



**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1023-O**

**Quito, D.M., 09 de octubre de 2024**

**Asunto:** Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Sra, Magister  
Norma Ximena Baño Narvaez  
**Directora de Bienestar Universitario**  
**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024.**

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega. del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación a todas las personas de la población de las diversidades sexo genéricas que forman parte de la comunidad educativa para

**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1023-O**

**Quito, D.M., 09 de octubre de 2024**

que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación.

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec), además puede encontrar infografías con información visual e interactiva en redes sociales: <https://www.instagram.com/p/DAZeB9DO5fV/?igsh=OXFreDkwOXZrajJr> y adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-09	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-10-09	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-09	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1024-O

Quito, D.M., 09 de octubre de 2024

**Asunto:** Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Coordinadora de la Unidad de Bienestar Institucional  
Myriam Alexandra Mora Irigoyen  
**CONSERVATORIO SUPERIOR NACIONAL DE MÚSICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto."; resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024.**

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

*"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega. del premio." (p. 6).*

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación a todas las personas de la población de las diversidades sexo genéricas que forman parte de la comunidad educativa para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que



**Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-1024-O**

**Quito, D.M., 09 de octubre de 2024**

garantice una mayor inclusión y representación.

Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec), además puede encontrar infografías con información visual e interactiva en redes sociales: <https://www.instagram.com/p/DAZeB9DO5fV/?igsh=OXFreDkwOXZrajJr> y adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz  
**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Anexos:

- Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx
- COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg

Copia:

Señorita Licenciada  
Karen Dayana Quirola Baño  
**Analista de Promoción de Derechos**  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-09	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	SIS	2024-10-09	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-09	



Firmado electrónicamente por:  
**SILVANA**  
**JACQUELINE HARO**  
**RUIZ**



## 1.- Socialización a los grupos de asociaciones estudiantiles de la Universidad Central del Ecuador (9.10.2024)

### Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024



Patricio Brabomalo Molina <premio@inclusion-social.gob.ec>

to: carlosgabriel405, rayville98, leoreyesm1, adpaccha, gcameneses, samyfracco, mcbopetal, estefybenitezar

8:47AM (0 minutos ago) ☆ ↶ ⋮

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VIII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas" – El Consejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-DIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto, resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024, conforme lo estipulado en las bases del concurso.**

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación entre todas las personas de la población de diversidad sexo-genérica que forman parte de las organizaciones sociales en las cuales ustedes forman parte para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación. Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec). La información también se adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

## 2.- Socialización a los grupos de organizaciones sociales de la población LGBTI+ (8.10.2024)

Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

**Patricio Brabomalo Molina** <premiopatricio@brabomalo@gmail.com>  
to: carlosgabriel1405, rayvillar@, loonryesmd, adpaccho, gcomeneses, samyhaoccc, mcbpeza1, estetybenaicazz

8:47 AM (1 minutos ago)

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto, resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024, conforme lo estipulado en las bases del concurso.**

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación entre todas las personas de la población de diversidad sexo-genérica que forman parte de las organizaciones sociales en las cuales ustedes forman parte para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación. Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec). La información también se adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

**Patricio Brabomalo Molina** <premiopatricio@brabomalo@gmail.com>  
to: to: dididetesviolatas@gmail.com, proyecto@datat.org, radiorec, a.escobar.garzon, escuela.shamazmental.dance@gmail.com, vmora229@gmail.com, consejocounibvodag, elisatex@gmail.com, quito@diversocaudor@gmail.com, abanicosports@

Tue, Oct 8, 4:25 PM (6 hours ago)

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente para la entrega del Premio Patricio Brabomalo Molina, tal como se expone a continuación: "Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras."

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social al respecto, resolvió: "Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas" correspondiente al año 2024".

Con fecha 07 de octubre de 2024, la Secretaría de Inclusión Social emitió un comunicado a través de su página de redes sociales de la secretaría, informando a la ciudadanía sobre la **ampliación de tres (3) días adicionales para las postulaciones al concurso. Las nuevas fechas habilitadas para la recepción de postulaciones se extienden hasta el 10 de octubre de 2024, conforme lo estipulado en las bases del concurso.**

Tal como se menciona en las bases del premio, se establece lo siguiente:

"En caso de no existir postulantes dentro del tiempo establecido, se extenderá la convocatoria hasta por tres (3) días adicionales, la misma que será difundida por los medios en los que se efectuó la primera. Transcurrido este lapso, y de no existir postulantes, se declarará desierto el proceso para la entrega del premio." (p. 6).

Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación ciudadana, asegurando que todas las personas interesadas en postularse cuenten con el tiempo necesario para completar su proceso de inscripción.

Con estos antecedentes, solicito cordialmente la difusión de la ampliación de la fase de postulación entre todas las personas de la población de diversidad sexo-genérica que forman parte de las organizaciones sociales en las cuales ustedes forman parte para que postulen al premio ya que nuestro objetivo es promover un proceso participativo y democrático que garantice una mayor inclusión y representación. Toda la información detallada sobre los requisitos y modalidades de recepción de postulaciones se encuentra disponible en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), y en la página oficial de la Secretaría de Inclusión Social: [inclusion-social.quito.gob.ec](http://inclusion-social.quito.gob.ec). La información también se adjunta al presente documento.

Agradezco su valiosa colaboración en la difusión del Premio Patricio Brabomalo Molina, que sin duda reconoce la trayectoria y experiencia de vida de la población de diversidades sexo-genéricas del Distrito Metropolitano de Quito. Este premio destaca la incidencia en la promoción y defensa de los derechos en diversos ámbitos, así como el desarrollo de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y deportivas que han contribuido a la defensa de los derechos de esta población en la ciudad y el país.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad. Con sentimientos de distinguida consideración.





### 3.- Socialización por correo electrónico a universidades luego del Sitra oficial

Responder Responder a todos Reenviar

mércoles 9/10/2024 11:50



**Karen Dayana Quirola Baño**

Solicitud de socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Para: 'deola.erazo@epn.edu.ec'

CC: 'aldea.groano@epn.edu.ec'; 'jenny.tubon@epn.edu.ec'; Eduardo Ramiro Pinos Galbor

GADDMQ-SIS-2024-1021-O.pdf 145 KB	Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf 1 MB
COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg 600 KB	Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx 568 KB

Estimada

Dra. Paola Erazo

**Directora de Bienestar Politécnico**  
**Escuela Politécnica Nacional**

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Remito información para su colaboración en la difusión de la ampliación de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024 a la comunidad universitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración

**Karen Dayana Quirola Baño**  
ANALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN  
SOCIAL Y RIESGOS DE VIDA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Río Amazonas y Jorge  
Washington  
FONO: 23833615 - Ext. 23011A  
www.quitoa@quito.gob.ec



Responder Responder a todos Reenviar

mércoles 9/10/2024 13:02



**Karen Dayana Quirola Baño**

Solicitud de socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Para: 'mrbatalaas@epn.edu.ec'

CC: Eduardo Ramiro Pinos Galbor

Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx 568 KB	Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf 1 MB
COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg 600 KB	GADDMQ-SIS-2024-1020-O ESP E.pdf 146 KB

Estimado

Mgtr. Psicólogo Clínico Mauricio Batalaas

**Director de la Unidad de Bienestar Universitario**  
**Escuela Politécnica del Ejercito**

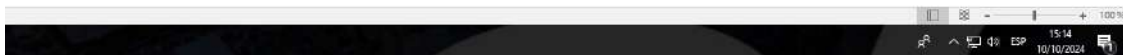
Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Remito información para su colaboración en la difusión de la ampliación de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024 a la comunidad universitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración

**Karen Dayana Quirola Baño**  
ANALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN  
SOCIAL Y RIESGOS DE VIDA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Río Amazonas y Jorge  
Washington  
FONO: 23833615 - Ext. 23011A  
karen.quirola@quito.gob.ec





Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 9/10/2024 13:03



**Karen Dayana Quirola Banio**

Solicitud de socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Para: ymbanio@uce.edu.ec

CC: Eduardo Ramiro Pinos Gabar

GADOMO-SIS-2024-1023-O UCE.pdf 145 KB	Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf 1 MB
Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx 366 KB	COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg 600 KB

Estimada

**Dra. Ximena Baño**  
**Directora de Bienestar Universitario**  
**Universidad Central del Ecuador**

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Remito información para su colaboración en la difusión de la ampliación de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024 a la comunidad universitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración

**Karen Dayana Quirola Banio**  
ANALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN  
SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Río Amazonas y Jorge  
Washington  
PISO: 2501615 - Tel: 29516  
karen.quirola@quito.gob.ec



Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 9/10/2024 13:07



**Karen Dayana Quirola Banio**

Solicitud de socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Para: ymbanio@tecnologico sucre.edu.ec; secretaria@tecnologico sucre.edu.ec

CC: Eduardo Ramiro Pinos Gabar

GADOMO-SIS-2024-1022-O Inst Sucre.pdf 145 KB	Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf 1 MB
COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg 600 KB	Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx 508 KB

Estimada

**Dr. Darwin Noroña**  
**Coordinador de Bienestar Estudiantil**  
**Instituto Tecnológico Superior Sucre**

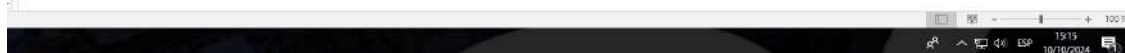
Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Remito información para su colaboración en la difusión de la ampliación de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024 a la comunidad universitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración

**Karen Dayana Quirola Banio**  
ANALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN  
SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Río Amazonas y Jorge  
Washington  
PISO: 2501615 - Tel: 29516  
karen.quirola@quito.gob.ec





Responder Responder a todos Reenviar  
miércoles 9/10/2024 13:11

**Karen Dayana Quirola Baño**  
Solicitud de socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Para "myriam.mora@conmujer.ec"  
CC: Eduardo Ramiro Pinos Gabor

Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf 1 MB	Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx 560 KB
COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg 600 KB	GADDMQ-SIS-2024-1024-O socialización CSNM4.pdf 145 KB

Estimada  
Dra Myriam Mora  
**Coordinadora de Bienestar Institucional**  
**Conservatorio Superior Nacional de Música**

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Remito información para su colaboración en la difusión de la ampliación de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024 a la comunidad universitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración

**Karen Dayana Quirola Baño**  
ANALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN  
SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Río Amazonas y Jorge Washington  
P.O. 2599455 - Ed. 29918  
karen.quirola@quito.gob.ec

Elementos enviados - Backup Karen - Outlook

Responder Responder a todos Reenviar  
miércoles 9/10/2024 13:13

**Karen Dayana Quirola Baño**  
Solicitud de socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Para "david.flores@csnm.edu.ec"  
CC: Eduardo Ramiro Pinos Gabor

Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobada-signed-signed-signed.pdf 1 MB	COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg 600 KB
Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx 560 KB	GADDMQ-SIS-2024-1018-O ITSC.pdf 147 KB

Estimado  
Dr. David Andres Flores Torres  
**Rector**  
**Instituto Superior Cordillera**

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Remito información para su colaboración en la difusión de la ampliación de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024 a la comunidad universitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración

**Karen Dayana Quirola Baño**  
ANALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN  
SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Río Amazonas y Jorge Washington  
P.O. 2599455 - Ed. 29918  
karen.quirola@quito.gob.ec



Elementos enviados - Backup Karen - Outlook

Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 9/10/2024 13:15

**Karen Dayana Quirola Baño**  
Solicitud de socialización de la ampliación de la fase de postulación del Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024

Para "amideros060@puce.edu.ec"  
CC: Eduardo Ramirez Pinos Gabor

GADDMQ-SIS-2024-1019-OPUCE.pdf 145 KB	Anexo 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN.docx 568 KB
Bases del concurso Patricio Brabomalo aprobado-signed-signed-signed.pdf 1 MB	COMUNICADO AMPLIACION POSTULACIONES.jpeg 600 KB

Estimado  
Andrés Iván Mideros Mora  
**Vicerrector de Docencia y Estudiantes**  
**Pontificia Universidad Católica del Ecuador**

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Remito información para su colaboración en la difusión de la ampliación de las postulaciones al Premio Patricio Brabomalo Molina edición 2024 a la comunidad universitaria.

Con sentimientos de distinguida consideración

**Karen Dayana Quirola Baño**  
ANALISTA EN PROMOCIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN  
SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Río Amazonas y Jorge Washington  
PSX: 2549648 - Ext: 29916  
karen.quirola@quito.gob.ec





## 1.- Captura de la socialización del oficio a los correos de las parroquias rurales

Bases del Premio Patricio Brabomalo 2024 - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje ESET ¿Qué desea hacer?

Ignorar Correo no deseado - Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más + Reunión

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico... Responder y eli... Crear nuevo Pasos rápidos

Reglas ~ OneNote Acciones ~ Mover

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas

Traducir Buscar Relacionadas ~ Seleccionar ~ Edición

Zoom Zoom

martes 1/10/2024 10:37

**Francisco Xavier Avila Moreno**  
Bases del Premio Patricio Brabomalo 2024

Para "llanochico.presidencia@gmail.com"; "gobiernoparroquialpifo@hotmail.com"; "gedzembize@hotmail.com"; "junta\_neyon@hotmail.com"; "secretaria@gadguangopolo.gob.ec"; "gobiernoparroquiallamerca@gmail.com"; "gobiernoparroquialpomasi.gob.ec"; "secretaria@pomasi.gob.ec"; "ged\_puellero@hotmail.com"; "gpcolcecel@gmail.com"; "juntaparroquialoa@yahoo.com"; "gobiernoparroquialpintag@gmail.com"; "jpcheca0@gmail.com"; "gedprchavezpembe@gmail.com"; "secretaria@gedsap.gob.ec"; "marerjo@gadumbaya.gob.ec"; "informacion@gedconocoto.gob.ec"; "gpatzhuelpaci@gmail.com"; "gobiernoparroquialjminas@gmail.com"; "presidencia@gedlangas.gob.ec"; "presidencia@maguano.gob.ec"; "secretaria@maguano.gob.ec"; "asistente@gedcolideron@gmail.com"; "gadpeq@gmail.com"; "secretariagadvaruqui@gmail.com"; "juntaparroquialgualea@hotmail.es"; "secretariageneral@gadguaylabamba.gob.ec"; "gparroquialnagala@yahoo.es"; "info@nagala.gob.ec"; "gadnono@gadnono.gob.ec"; "Moises David Chirano Iuzco"; "secretaria.general@puembo.gob.ec"; "presidencia@trababela.gob.ec"; "info@tumbaco.gob.ec"

CC: Karen Dayana Quiroa Benito; Eduardo Ramiro Pinos Galbor

Respondió a este mensaje el 1/10/2024 10:39

Bases del concurso Patr...  
1 MB

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente según el código municipal para la entrega del Art. 726. – Premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas". – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio "Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas", a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de Igualdad, Género e Inclusión Social y se entregará en un acto especial, con ocasión de la despenalización de la homosexualidad."

Por lo expuesto, me permito informar que las Bases del Premio y el Formulario de Postulación están disponibles en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: <http://www.quito.gob.ec> y en la página institucional de la Secretaría de Inclusión Social: [https://inclusion-social.quito.gob.ec/?page\\_id=582](https://inclusion-social.quito.gob.ec/?page_id=582). Allí se pueden revisar los requisitos y documentos necesarios para la postulación.

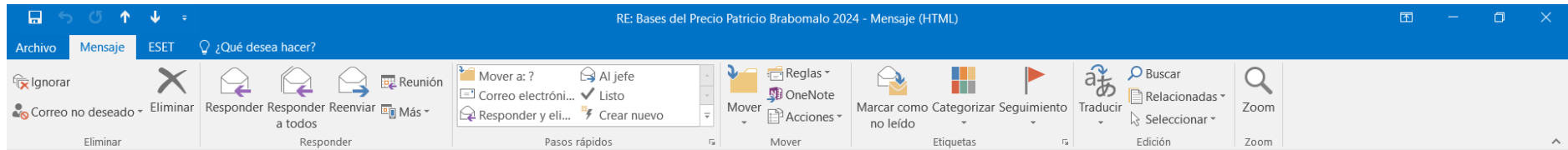
En este contexto, solicito cordialmente autorice a quien corresponda se socialice y difunda las bases del premio Patricio Brabomalo Molina, con el fin de que las diversidades sexo-genéricas de las parroquias puedan participar de esta convocatoria. Este premio reconoce la trayectoria y experiencia de vida de las personas de la población LGBTI+, destacando su incidencia en la promoción y defensa de sus derechos.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

**XAVIER AVILA**  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y HECHOS DE VIDA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Av. Amazonas E9-54 y Jorge Washington  
PEX: 3452300 - Ext: 00008  
francisco.avila@quito.gob.ec

**Quito**  
Alcaldía Metropolitana



martes 1/10/2024 10:40

Francisco Xavier Avila Moreno

RE: Bases del Precio Patricio Brabomalo 2024

Para 'llanochico.presidencia@gmail.com'; 'gobiernoparroquialpifo@hotmail.com'; 'gadzambiza@hotmail.com'; 'junta\_nayon@hotmail.com'; 'secretaria@gadguangopolo.gob.ec'; 'gobiernoparroquiallamerced@gmail.com'; 'gobiernoparroquialpomasqui.gob.ec'; 'secretaria@pomasqui.gob.ec'; 'gad\_puellaro@hotmail.com'; 'gpcalacali@gmail.com'; 'juntaparroquialloa@yahoo.com'; 'gobiernoparroquialpintag@gmail.com'; 'jpcheca0@gmail.com'; 'gadprchavezpamba@gmail.com'; 'secretaria@gadsap.gob.ec'; 'mranjo@gadcumbaya.gob.ec'; 'informacion@gadconocoto.gob.ec'; 'gpatahualpacn@gmail.com'; 'gobiernoparroquialsjminas@gmail.com'; 'presidencia@gadalangasi.gob.ec'; 'presidencia@amaguania.gob.ec'; 'secretaria@amaguania.gob.ec'; 'asistentegadcalderon@gmail.com'; 'gadpeq@gmail.com'; 'secretariagadyaruqui@gmail.com'; 'juntaparroquialgualea@hotmail.es'; 'secretariageneral@gadguayllabamba.gob.ec'; 'gparroquialnanegal@yahoo.es'; 'info@nanegalito.gob.ec'; 'gadnono@gadnono.gob.ec'; Moises David Chirano Nazca; 'secretaria.general@puembo.gob.ec'; 'presidencia@tababela.gob.ec'; 'info@tumbaco.gob.ec'

CC Karen Dayana Quirola Banio



Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente según el código municipal para la entrega del Art. 726. – Premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas”. – El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”, a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de Igualdad, Género e Inclusión Social y se entregará en un acto especial, con ocasión de la despenalización de la homosexualidad.”

Por lo expuesto, me permito informar que las Bases del Premio y el Formulario de Postulación están disponibles en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito: <http://www.quito.gob.ec> y en la página institucional de la Secretaría de Inclusión Social: [https://inclusion-social.quito.gob.ec/?page\\_id=582](https://inclusion-social.quito.gob.ec/?page_id=582). Allí se pueden revisar los requisitos y documentos necesarios para la postulación.

En este contexto, solicito cordialmente autorice a quien corresponda se socialice y difunda las bases del premio Patricio Brabomalo Molina, con el fin de que las diversidades sexo-genéricas de las parroquias puedan participar de esta convocatoria. Este premio reconoce la trayectoria y experiencia de vida de las personas de la población LGBTI+, destacando su incidencia en la promoción y defensa de sus derechos.

Desde la Secretaría de Inclusión Social reiteramos el apoyo y la intención del trabajo mancomunado en esta importante labor de hacer de Quito una ciudad, inclusiva, accesible, sin discriminación y desigualdad.

Remitimos Oficio para conocimiento

XAVIER AVILA

Av. Amazonas E4-54 y Jorge Washington  
PBX: 3952300 - Ext: 00000



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN